Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica que:

Este Ayuntamiento ha abierto expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes mediante Resolución de fecha 10 de junio de 2013 de las personas relacionadas en el anexo. A fin de regularizar su situación padronal dispondrán de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para ver el expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes ante el Servicio Municipal de Estadística, sito en el Ayuntamiento de Illescas, plaza del Mercado, número 14.

Transcurrido el plazo sin que se efectúe alegación alguna o cuando se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento como trámite previo a su resolución mediante el correspondiente acuerdo de baja.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	D.N.I.
NURIA	CASARRUBIOS	PEÑA	
CARLOS CRISTIÁN	VASQUEZ	CAMPOS	03940903-Z
ARANTXA	DOS SANTOS	SEVILHA	02738469-C
NORBEY FABIÁN	PIEDRAHITA	SANTA	53475763-G
FRANCISCO	GAVILÁN	MOYA	01115975-S
CONCEPCIÓN	DÍAZ	LOPEZ	03726949-Y
ADRIANA ANCA	BALOI		X-5384134-H
MANUEL	LÓPEZ	JUSTO	33328680-R
JOSÉ ANIBAL	DELGADO	FAJARDO	X-3999116-Z
EDUARDO	GUTIÉRREZ	JIMENEZ	04192933-X
ALBERTO	ROMÁN	CESTEROS	47036238-L
LÁZARO	GONZÁLEZ	MORENO	51683565-N
SANTIAGO	PÉREZ	MARTIN	03804556-B

Illescas 28 de junio de 2013-El Secretario, Francisco Campos Colina.

N.º I.- 6456